

## Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales

### REAL DECRETO 1311/2012 DE USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN ÁMBITO FORESTAL

El 15 de septiembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Las disposiciones establecidas, se aplicarán a todas las actividades fitosanitarias, tanto en el ámbito agrario (comprende la producción primaria agrícola y forestal), como en ámbitos profesionales distintos del mismo.

Los aspectos más relevantes de la citada norma pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de los Productos Fitosanitarios (PAN) aprobado por el MAGRAMA el 10 de diciembre de 2012 (disponible en su web), cuyos objetivos principales son reducir los riesgos y los efectos de la utilización de productos fitosanitarios y el fomento de la gestión integrada de plagas, que será obligatoria en el ámbito profesional.
2. Desde el MAGRAMA se coordina la elaboración de Guías de gestión integrada de plagas. En el ámbito forestal se están redactando para los bosques de Quercus, frondosas, coníferas, eucaliptos y chopos.
3. Desde el 1 de enero de 2013, cada explotación agraria, deberá mantener actualizado el registro de tratamientos fitosanitarios con la información especificada en el citado Decreto. Está pendiente la publicación del modelo para el registro de la información sobre el uso de los productos fitosanitarios por parte de los titulares de las explotaciones agrarias.
4. A partir del 1 de enero de 2014 las explotaciones (salvo las que a juicio del MAGRAMA se consideren de baja utilización de plaguicidas) deberán contar con un asesor en Gestión Integrada de Plagas.
5. Será obligatoria la formación tanto para usuarios profesionales como para vendedores de productos fitosanitarios.
6. Queda regulada la venta de productos fitosanitarios para uso profesional, que solo podrán ser adquiridos por los titulares de un carné que acredite su formación. Todas las operaciones de venta deberán quedar registradas.
7. Se prohíben las aplicaciones aéreas salvo en los casos especificados en el citado Decreto.
8. Se establecen medidas para la protección del medio acuático, el agua potable y las zonas específicas.
9. Se regula la manipulación y almacenamiento de los productos fitosanitarios por los usuarios, así como de los envases y restos de los mismos.
10. Se crea el Registro Oficial de Productores y Operadores (ROPO) en el que deberán de inscribirse por los procedimientos que reglamentariamente se establezcan tanto las empresas relacionadas con la fabricación y venta de productos fitosanitarios, las empresas de tratamientos, los asesores y los usuarios profesionales.
11. Finalmente se establecen disposiciones para el uso de los productos fitosanitarios en ámbitos distintos de la producción agraria.

#### CALENDARIO ACTUACIONES

1 de enero de 2013	Nuevo cuaderno de explotación
1 de enero de 2014	Gestión integrada de plagas (GIP) / Asesoramiento (cuando proceda)
26 noviembre de 2015	Venta de productos fitosanitarios sólo a titulares de carné
1 de enero de 2016	Todos los carnés deberán estar adaptados al nuevo programa de formación
26 de noviembre de 2016	Todos los equipos de aplicación deberán estar inspeccionados



## Coníferas



### VECTOR DEL NEMATODO DE LA MADERA DEL PINO

Nombre científico: *Monochamus galloprovincialis*.

Orden: Coleoptera. Familia: Cerambycidae.

Afecta a: **Pinos, abetos, píceas y alerces.**

Durante estas fechas, emerge el insecto adulto que se alimentará provocando mordeduras en la corteza de pinos debilitados o moribundos, afectados por incendios y zonas con existencia de madera acumulada procedente de cortas y trabajos selvícolas. Se recomienda colocar trampas de captura con feromona agregativa en aquellos lugares afectados, con el objeto de determinar y controlar su nivel poblacional. En

principio, debido a su comportamiento xilófago es una especie que no causa graves daños, la importancia de este coleóptero radica en ser el principal vector de transmisión del nematodo de la madera del pino, *Bursaphelenchus xylophilus*, considerado organismo de cuarentena en la Unión Europea.

### PROCESIONARIA DEL PINO

Nombre científico: *Thaumetopoea pityocampa*.

Orden: Lepidoptera. Familia: Thaumetopoeidae.

Afecta a: **Pinos y cedros.**

En las zonas más frías de Aragón a partir de estas fechas, comenzará el vuelo del insecto adulto, se recomienda anticiparse con la colocación, mantenimiento y revisión de trampas feromonales en monte para la captura de machos, dichas trampas deberán mantenerse operativas hasta el mes de septiembre.

## Frondosas



### PERFORADORES DE CHOPO

Nombre científico: *Paranthrene tabaniformis*.

Orden: Lepidoptera. Familia: Sesiidae.

Afecta a: **Chopos y sauces.**

Los adultos se encuentran en pleno vuelo durante estas fechas. Será conveniente realizar tratamientos con productos autorizados mediante pulverización a presión entre los tres o cuatro primeros metros del tronco en aquellas plantaciones afectadas. A la hora de realizar controles químicos con feromonas atrayentes deberán

revisarse periódicamente las trampas colocadas, añadiendo nuevos difusores cuando sea necesario siguiendo el protocolo establecido.

### LONGICORNIO PERFORADOR DE QUERCUS

Nombre científico: *Cerambyx cerdo*, *C. welensii* y *C. miles*.

Orden: Coleoptera. Familia: Cerambycidae.

Afecta a: **Encinas y alcornoques.**

Estos escarabajos perforadores de gran talla, pueden alcanzar los 6,5 cm de longitud, son de similar comportamiento y morfología. Para su identificación se pueden tomar los síntomas típicos de cualquier xilófago, las larvas e imagos de estas especies nos pueden aproximar rápidamente hasta la identificación debido a su gran tamaño.

En junio aparecen los adultos, que hasta finales de septiembre estarán activos, la puesta será realizada durante los meses de agosto-septiembre, aunque esto puede cambiar según las condiciones climáticas de cada zona.

Los daños producidos por estas especies son de escasa importancia en la geografía aragonesa, esto sumado a su importante valor ecológico y a la protección de *Cerambyx cerdo* como especie protegida con categoría de interés especial e incluida en el catálogo de especies amenazadas en Aragón, hacen poco recomendables los tratamientos directos, y hacen que estos se tengan que encaminar a los tratamientos selvícolas que busquen un buen vigor del arbolado.



### COCHINILLA DE ENCINAS

Nombre científico: *Asterodiaspis ilicicola*.

Orden: Hemiptera. Familia: Asterolecaniidae.

Afecta a: Encinas, robles y alcornoques.

En los últimos meses se ha detectado una proliferación de este hemíptero sobre encinas. Esta cochinilla se asienta sobre las hojas con forma de escudete rígido, de color amarillo verdoso y se alimenta a través de su estilete de la savia de los árboles. Provoca la caída de las hojas, una disminución de la capacidad fotosintética del árbol y un debilitamiento generalizado del mismo.

### AGALLAS SOBRE OLMOS

Nombre científico: *Tetraneura ulmi*.

Orden: Hemiptera Familia: Aphididae.

Afecta a: Olmos.

Insecto gallícola que afecta preferentemente a *U. minor*. Las agallas son glabras y se forma en el haz de las hojas tiernas, su coloraciones varían, en su inicio aparecen tonalidades más rojizas para finalmente ser en su totalidad verde clara, cuando los imagos emergen realizan una apertura que provoca el secado de la agalla.

En caso de que este áfido provoque numerosas agallas en superficies de copa reducidas, se puede proceder a la corta de las hojas afectadas para controlar la población de este insecto.



### CRISOMÉLIDO DEL CHOPO

Nombre científico: *Melasoma populi*.

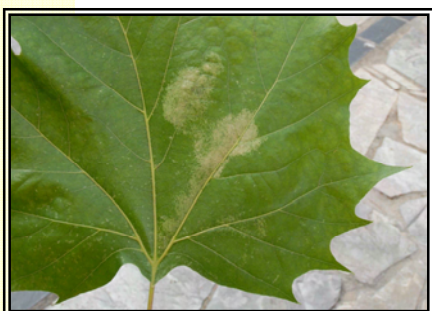
Orden: Coleoptera. Familia: Chrysomelidae.

Afecta a: Chopos y sauces.

Uno de los signos de detección de esta especie es la presencia de grupos de huevillo en el envés de las hojas, de color amarillo anaranjado. Las larvas de últimos estadios y los individuos adultos consumen la hoja por completo hacia mayo y junio quedando únicamente sus nerviaciones. Estos daños ocasionan la formación de nuevos brotes provocando reducción del crecimiento. Los mayores daños se producen en vivero y

plantaciones jóvenes. Como método de control se pueden realizar tratamientos insecticidas con las materias activas autorizadas.

## Viveros y jardines



### EL TIGRE DEL PLATANO

Nombre científico: *Corythuca ciliata*.

Orden: Hemiptera. Familia: Tingidae.

Afecta a: Plataneros, fresnos y tilos.

Con la aparición de la segunda generación de adultos y debido a su alimentación, se puede reconocer su presencia por las picaduras realizadas por este insecto junto a las deyecciones y a la melaza de color negro brillante depositada en el envés de las hojas, también es fácilmente reconocible por las manchas cloróticas que aparecen en el haz de la hoja, ocasionándole al

ejemplar afectado pérdida de su capacidad fotosintética. Se recomienda realizar tratamientos insecticidas con los productos autorizados en caso de observar graves daños o infestaciones en parques y jardines.

En caso de observar síntomas asociados a estos parásitos y/o patógenos, se ruega avisar a los responsables provinciales de Sanidad Forestal o a la Unidad de la Salud de los Bosques

([unidadsaludbosques@aragon.es](mailto:unidadsaludbosques@aragon.es))